



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN N° 4091-3

PUERTO MONTT, 06.05.2009

VISTOS

La Ley N° 20.232 de 29.11.2007 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2008, el Decreto N° 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, texto refundido el 16.06.92 y 11.01.2000, y

TENIENDO PRESENTE:

RES. EX. Nro. 72/ 13.05.2008, del SERVIU, que aprueba el convenio celebrado con fecha 30.04.2008, entre el SERVIU y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, destinado a financiar el proyecto : " CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE LA BANDERA WIPALA LAWAL".-

Orden de Ingreso Municipal N° 3553047, de fecha 10.06.2008, por valor de \$ 45.267.600.-

ORD. N° 480, de fecha 06.04.2009, del MINVU, que solicita devolución de saldo del proyecto " CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE LA BANDERA WIPALA LAWAL".-

ORD. N° 127/2009, de fecha 27/05.2009, del sr. Juan Carlos Troncoso G, Delegado Municipal de Alerce, que solicita la devolución de saldo del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE LA BANDERA WIPALA LAWAL".-, ascendente a \$ 4.396.411.-, fondos SERVIU.-

RESUELVO:

DEVUELVA, al SERVIU, la suma de \$ 4.396.411.-, correspondientes al saldo de fondos del proyecto: " CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE LA BANDERA WIPALA LAWAL".-

El gasto que irroga la presente Resolución, impútese a la siguiente Cuenta:

214-05-02-022.003, " CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE LA BANDERA WIPALA LAWAL".-, Cta. Cte. Fondos Extrapresupuestarios, por un valor de \$ 4.396.411.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

MVG.rca.-



MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES
02 JUN 2009
N° SISTEMA 8024
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

